@marketingypop
@marketingypop
marketingypop@gmail.com
http://marketingypop.com.co
315 769 7513

compañía nacional de marketing y pop sas

FORMATO NRO. 4
CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

Yo, ANGELA PATRICIA TOVAR CUCAITA., identificada con cedula de ciudadanía No. 52.124.437, obrando en nombre y representación de COMPAÑÍA NACIONAL DE MARKETING Y POP SAS, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación, cuyo objeto es: ADQUISICION DE MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO. Conforme a las siguientes Características e ítems:

	DESCRIPCIóN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	HABLADOR PARA ESCRITORIO: acrílico cristal 3 mm, más impresión en vinilo espejo full color. Tamaño 28 cm de ancho x 11.5 cm de alto. A partir de archivos diagramados suministrados por el cliente. Entrega de los productos en un solo lugar de la ciudad de Bogotá	UNIDAD	22
2	Marcación logo: Impresión en vinilo espejo full color a habladores en acrílico, suministrados por la INC. A partir de archivos listos para imprimir. Entrega de los productos en un solo lugar de la ciudad de Bogotá.	UNIDAD	18

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

A. Obligaciones generales del contratista

1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5) Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al Sistema de Gestión Ambiental y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.

6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
8) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato, los acuerdos de niveles de servicio y las necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
9) El contratista no podrá ceder ni total, ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin la autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.
10) Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso de selección, los cuales hacen parte integral del mismo.

B. Obligaciones específicas del contratista:

1) Aceptar y cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación.
2) Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega exigido por la Empresa en una carta firmada por el representante legal.
3) Entrega de muestra para aprobación a la INC en un plazo no mayor a tres (3) días calendario, después de la firma del contrato y la entrega de los archivos por parte del supervisor del contrato.
4) En ningún caso se podrá iniciar la producción total de los elementos contratados, sin que exista una aprobación por parte del supervisor del contrato de la INC.
5) Cumplir con la ley de Habeas Data y guardar la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular.
6) El proveedor deberá generar el informe final con los respectivos soportes, que incluya la ejecución de cada producto entregado o según se requiera respecto a la presentación del (los) productos o servicio(s) para el respectivo cumplido del cliente, esto deben enviarse a los correos electrónicos que se acuerden con el supervisor de contrato de la INC.

7) Entregar los elementos establecidos en el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y con las condiciones técnicas solicitadas, en los lugares y fechas designadas por el supervisor del contrato de la INC.
8) Dar cumplimiento a los demás condicionamientos que se desprendan de la naturaleza y esencia del contrato, de su oferta, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso de selección, los cuales hacen parte integral del mismo.

C. OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1) Anexamos declaración juramentada y firmada por el Representante Legal solicitados en el numeral 7.2 SEGUNDO LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO literal b) de la presente invitación.

D. PLAZOS:

Plazo de Entrega	**Será de cinco (05) días hábiles a partir de aprobación de muestra física, si se aprueba día hábil después de medio día se entenderá como fecha de inicio el día hábil siguiente.**
Plazo de reposición:	**Será de tres (03) días hábiles siguientes a partir de la recepción del artículo por parte del PROVEEDOR.**
Plazo de garantía:	**Será de SEIS (06) MESES contados a partir de la entrega del producto por parte del PROVEEDOR.**
Plazo de ejecución:	**Será de UN (01) MES contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.**

Cobertura de la garantía:

- Desprendimiento, grietas o deformaciones que no sean causadas por un uso inadecuado o condiciones externas extremas.
- Cambio de tonalidad o deterioro prematuro, siempre que el producto haya sido instalado y utilizado en condiciones adecuadas.

La garantía no cubre:

- Daños por manipulación inadecuada, corte o perforación incorrecta.
- Rayones, desgaste por uso normal o contacto con objetos punzantes.
- Exposición a temperaturas superiores a las recomendadas o uso en ambientes altamente corrosivos sin la debida protección.

@marketingypop
@marketingypop
marketingypop@gmail.com
http://marketingypop.com.co
315 769 7513

compañía nacional de marketing y pop sas

- Modificaciones o alteraciones hechas por terceros sin autorización.
- Desgaste propio de los materiales usados

E. EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA

Anexamos las certificaciones solicitadas en el Numeral 7.2 Segundo Libro –Documentos de Carácter Técnico Literal d).

F. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

Aceptamos que se realice en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales un descuento comercial automático sobre la facturación presentada.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será del 3%.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los CATORCE (14) días del mes de MARZO de 2025.



Firma
Nombre y apellidos del Representante Legal: ANGELA PATRICIA TOVAR CUCAITA
C.C. No. 52.124.437 de Bogotá

Bogotá, D.C., FEBRERO 05 de 2025

Señores
COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.
La Ciudad

DANKON 365 con número de NIT. 901.439.757-0, certifica que la COMPAÑÍA NACIONAL DE MARKETING Y POP S.A.S., identificada con número de Nit. 900.835.869-1, es proveedor actual de servicios de regalos corporativos e impresión de material promocional.

A la fecha han demostrado seriedad y buen manejo en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con nuestra empresa. El valor contratado durante el segundo semestre del año 2024 correspondió a TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.500.000,oo)|

La presente certificación comercial se expide a solicitud del interesado, a los CINCO (5) días del mes de FEBRERO del año 2025.

Cordialmente,

Gina Marcela Hoyos
Representante Legal
Cel. 3174283535

COLMÉDICA
Medicina Prepagada
Usted no está solo.

A QUIEN INTERESE

COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA SA
NIT. 800.106.339-1

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **COMPAÑÍA NACIONAL DE MARKETING Y POP** Identificada **Nit. 900.835.869** mantiene relaciones comerciales con nuestra compañía desde año 2017, suministrando los servicios para la compra de promocionales, demostrando siempre excelente cumplimiento y seriedad en sus obligaciones.

Durante estos años hemos realizado compras por un valor de $48.423.810 (Cuarenta y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos diez pesos mcte)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (26) días del mes de marzo de 2019.

Cordialmente,

José Fernando Torres Ramírez
Director Administrativo

Elaboro y reviso: msj